



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 ABR. 1999

RES. H. N° 308 - 99

EXPTE. N° 4.105/99.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Luz del Sol Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Metodología y Técnica de la Investigación Histórica, a cargo del Prof. Eduardo Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. LUZ DEL SOL SANCHEZ, DNI.N° 18.561.572, a la cátedra de METODOLOGIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION HISTORICA, a cargo del Prof. Eduardo Ashur en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de marzo de 1999 y por el término de un año.

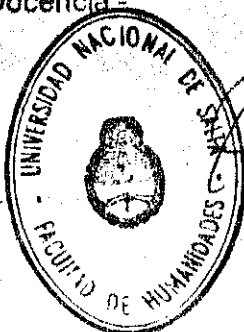
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

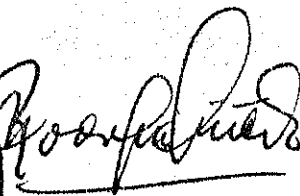
ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia -

LR. II.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES